INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2005

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario principal de CONSENZATINI S.A. , el Balance General al 31 de Diciembre del 2005 y el Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha

Mi examen se efectuó de acuerdos con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y normas tributarias, y *en consecuencia incluyo* las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado al cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y *reglamentarias, así* como las o parte de mi examen he revisado el sistema de control interno de la compañía en la medida que lo considere necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las *Juntas Generales de Accionistas* y de los Directorios Realizados

La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la compañía se realizo de conformidad *con l compañía se realizo* de conformidad con las disposiciones societaria
Vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la ley, las listas de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros
Presentan razonablemente la situación financiera de CONSENZATINI S.A. AL 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones expuesta en el Estado de Perdidas financiera de y Ganancias por el año *terminado en esa fecha*, de conformidad con las regulaciones legales, y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y practicas contables establecidas o permitidas por *la Superintendencia de Compañías del Ecuador.*

Atentamente,

Ing.Com. Ramon Bustamante G
Reg. 13430.
Comisario Principal..

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
25 ABR. 2006
GUAYAQUIL